

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:00 horas del día veintinueve de mayo de dos mil trece, se reunieron en la Oficina Alternativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicada en la calle de El Oro No. 15 y 17, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, los miembros de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), a efecto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2013, encontrándose presentes: -----

El Ing. Juan José Guerra Abud, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidente Suplente de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático; el M. en C. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); el Emb. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); el Lic. Javier Guerrero García, Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Dr. Jesús Ignacio Navarro Zermeño, Subsecretario de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE); Prof. Arturo Osornio Sánchez, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); Dr. Carlos Almada López, Subsecretario de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) de la Secretaría de Salud (SSA); Lic. José Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Planeación Turística de la Secretaría de Turismo (SECTUR); y la Mtra. Beatriz Bugada Bernal, Directora General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT y Secretaria Técnica de la Comisión. -----

Además, asistió el Lic. Gustavo Cárdenas Monroy, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en calidad de invitado permanente en tanto se oficializa su incorporación a esta Comisión. -----

Asistieron en calidad de invitados: Ing. Enrique Guevara Ortiz, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres (SEGOB); Vicealmirante Salvador Gómez Meillón, Director General de Investigación y Desarrollo de la Secretaría de Marina (SEMAR); Ing. Elías Pérez Díaz, Director de Programación y Presupuesto del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Lic. Efraín Villanueva Arcos, Director General de Sustentabilidad de la Secretaría de Energía (SENER); y el Lic. Juan Manuel Cantú Vázquez, Director General de Educación Superior Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública (SEP). -----

En uso de la palabra, el Presidente Suplente de la Comisión y Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Juan José Guerra Abud les dio la bienvenida a los asistentes agradeciendo su presencia en esta sesión. -----

**1) Inauguración de la sesión y verificación de quórum.** -----

El Presidente Suplente de la Comisión, le cedió la palabra a la Secretaria Técnica de la CICC, Mtra. Beatriz Bugada Bernal, quien informó que estaban presentes 8 de las 13 Secretarías integrantes, por lo que de conformidad con el artículo 13 del Reglamento Interno de la CICC, contaba con quórum legal para celebrar la Sesión. Acto seguido el Ing. Guerra declaró legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria 2013 de la CICC. ---

**2) Aprobación del Orden del Día.** -----

En uso de la palabra el Ing. Juan José Guerra Abud sometió a consideración de los integrantes de la Comisión la aprobación del Orden del Día: -----

1. Inauguración de la sesión y verificación de Quórum. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la CICC – 2013. -----
4. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la CICC – 2013. -----
5. Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2013 de la CICC. -----
6. Estrategia Nacional de Cambio Climático. -----
7. Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018. -----
8. Designación de la Autoridad Nacional Designada ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio. -----
9. Grupos de Trabajo de la CICC. a) Recordatorio del nombramiento de suplentes, puntos focales y representantes ante los Grupos de Trabajo; y b) Creación del Grupo de Trabajo de Vinculación con la Sociedad Civil. -----
10. Asuntos generales. -----

La Secretaria Técnica informó que no se recibió ningún comentario a la propuesta de Orden del Día, por lo que se sometió a consideración del Pleno tomar por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 1. 1ª Extraordinaria.- La Comisión aprueba el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria de la CICC, celebrada el 29 de mayo de 2013.** -----

**3) Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la CICC. -----**

La Secretaria Técnica informó que no se recibieron comentarios al proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria, la cual fue enviada en la carpeta de la Sesión Extraordinaria para su revisión, por lo que se sometió a la aprobación del Pleno, quedando aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 2. 1ª Extraordinaria.- Con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento Interno de la CICC, la Comisión aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2013. -----**

**4) Seguimiento de Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la CICC. ----**

La Secretaria Técnica informó que todos los acuerdos levantados durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de febrero de 2013, se cumplieron, destacando las instrucciones relacionadas con la Estrategia Nacional de Cambio Climático. -----

**5) Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2013 de la CICC. -----**

La Secretaria Técnica informó que la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2013 fue enviado en la carpeta para la Sesión. El Secretario Guerra le cede la palabra al Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental para que presente el Programa. El Subsecretario comenta que en el Programa se incluyó el calendario de sesiones que celebrará la CICC y las actividades planeadas para todo el año, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático (LGCC). Al respecto, el Ing. Juan José Guerra comentó, que dando cumplimiento a la LGCC, se ha realizado: -----

- Instalar la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático. -----
- Crear el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. -----
- Instalar el Consejo de Cambio Climático, aprobado por la CICC a propuesta del Presidente de la República, del cual el Premio Nobel de Química, Dr. Mario Molina, es Presidente. -----

El Secretario Guerra, puntualizó que entre las acciones que están por realizarse: el día de hoy se someterá a aprobación la Estrategia Nacional de Cambio Climático; dentro de unos meses se instalará el Sistema Nacional de Cambio Climático, en el que además de la CICC, el Consejo y el INECC se involucrará al Congreso de la Unión y a los gobiernos estatales y asociaciones nacionales municipales; y finalmente será elaborado el Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018 (PECC), el cual deberá contener las acciones específicas que se realizarán durante la presente administración en materia de adaptación y mitigación al cambio climático . -----

El Ing. Guerra concluyó su participación destacando la importancia de que México ocupe una posición de liderazgo en materia de cambio climático a nivel mundial, ya que a pesar de ser un pequeño emisor de gases de efecto invernadero (GEI), es uno de los países más afectados por el cambio climático al contar con una vasta biodiversidad, gran cantidad de costas y litorales y ocupar una posición geográfica que nos hace particularmente vulnerables. Por lo que, las acciones que se realicen en la materia, darán la fortaleza para exigir a los grandes emisores acciones consecuentes. -----

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Pleno el Programa Anual de Trabajo 2013, mismo que fue aprobado por unanimidad, mediante el acuerdo: -----

**Acuerdo 3. 1ª Extraordinaria.- Con fundamento en el Artículo 48, fracción IV de la Ley General de Cambio Climático y en los Artículos 6, fracción II. 8, fracción V y 10, fracción VII del Reglamento Interno de la CICC, la Comisión aprueba su Programa Anual de Trabajo 2013.** -----

**6) Estrategia Nacional de Cambio Climático.** -----

La Secretaria Técnica comentó que el borrador final de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, fue distribuido en la carpeta de la Sesión. Por su parte, el Mtro. Lacy en uso de la palabra presentó ante el Pleno el contenido de la Estrategia, la cual fue elaborada por la SEMARNAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la LGCC, con la participación del INECC y la opinión del Consejo de Cambio Climático. Destacando los siguientes puntos: -----

- La ENCC, es un instrumento rector, de carácter nacional y no sólo federal, de mediano y largo plazo (10, 20 y 40 años), para enfrentar los efectos del cambio climático y transitar hacia una economía competitiva, sustentable y de bajas emisiones de carbono. -----
- Cumple con los componentes estipulados en el artículo 64 de la LGCC: línea base, escenarios climáticos, trayectoria objetivo de emisiones, diagnóstico de acciones previas, acciones y metas de adaptación y mitigación, requerimientos de investigación y transferencia tecnológica. -----
- Pasó por un proceso de consulta en dos modalidades: virtual y presencial. De la primera se recibieron alrededor de 3,560 encuestas por internet, mientras que de la segunda se realizó un taller nacional de consulta y un conjunto de talleres en los estados. En total se obtuvieron alrededor de 13,000 propuestas de líneas de acción que fueron procesadas y consideradas al momento de elaborar la ENCC. -----
- Fue sometida a la opinión del Consejo de Cambio Climático, cuyas aportaciones también fueron incorporadas. -----

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

- La ENCC destaca la necesidad de adaptarse, particularmente en los municipios altamente expuestos a los fenómenos hidrometeorológicos asociados al cambio climático. En el país se han incrementado los costos económicos y sociales por el número de desastres naturales. En la ENCC se identifican 1,385 municipios en los que viven 27 millones de habitantes, de los cuales muchos coinciden con aquellos que la Cruzada Nacional contra el Hambre atenderá (255 municipios de los 400 de la Cruzada presentan grados altos de vulnerabilidad climática). -----
- En materia de adaptación se plantearon criterios de priorización, tales como la atención a la población más vulnerable y el fomento de la prevención, más que de la corrección. -----
- En materia de mitigación, la ENCC plantea un esfuerzo por mitigar contaminantes climáticos de vida corta. Los GEI, se clasifican de acuerdo a su potencial de calentamiento global, definido en relación con el dióxido de carbono, que es la unidad de medición de calentamiento global en la atmósfera. También es importante reducir la emisión de metano y otros contaminantes, especialmente el carbono negro, los cuales acumulan calor en la atmósfera de manera muy rápida: a 100 años, éstos tienen 900 veces el potencial de calentamiento del CO<sub>2</sub>; y a 20 años, el carbono negro, tiene 3,200 veces más, además de ser una partícula altamente tóxica que puede causar cáncer al respirarse constantemente. Por lo anterior, la ENCC plantea un primer gran esfuerzo por controlarlos, lo que representa diversos cobeneficios económicos y de salud pública. -----
- De la ENCC se destaca que cada una de las estrategias de mitigación y adaptación, contiene líneas de acción que surgieron del proceso de consulta, del Consejo o de las propuestas de las dependencias de la CICC. -----

El Dr. Francisco Barnés Regueiro, Director General del INECC, agregó que: -----

- De acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones elaborado para la IV Comunicación Nacional de México ante las Naciones Unidas, en 2010 se reportaron 748 MtCO<sub>2</sub>e. A partir de ese inventario, se construye un escenario tendencial al 2020 y 2050 de conformidad con las metas establecidas en la LGCC de reducir el 30% de emisiones en 2020 y 50% en 2050 respecto al año 2000. -----
- La proyección indica que para el 2020, emitiríamos 960 MtCO<sub>2</sub>e y para 2050, un rango entre 1,967 y 2,410 MtCO<sub>2</sub>e. Lo anterior se expresa en rango debido a que la estimación se construye a partir de una serie de supuestos, sobre los que existen incertidumbres (crecimiento económico, penetración de tecnologías y mix de combustibles); por ello es necesario hacer un análisis de sensibilidad, cuyos extremos, inferior y superior, constituyen dicho rango. -----

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

El Secretario Guerra tomó la palabra para comentar sobre el transporte de carga; ya que actualmente, además de las nuevas tecnologías de motores a diésel con muy bajo contenido en azufre, existe la capacidad de mover grandes pesos de carga utilizando gas natural. México tiene una ventaja competitiva en gas natural, al tener grandes reservas, además de la posibilidad de importarlo de Estados Unidos a muy bajo costo. Por lo anterior, plantea que el país, además de invertir en diésel de muy bajo contenido en azufre, debe comenzar a explotar sus reservas de gas natural y reconvertir parte de la infraestructura del transporte de carga a gas natural, para contar con corredores de transporte con diésel de bajo contenido de azufre y corredores de gas natural. Lo anterior ofrece las ventajas de ser más barato para los transportistas, no es necesario que PEMEX lo subsidie, es mucho más limpio y puede ser más eficiente que el diésel. -----

El Ing. Guerra solicitó al Dr. Juan Carlos Belausteguigoitia, Secretario del Consejo de Cambio Climático, emitir alguna opinión sobre la ENCC, por lo cual comentó lo siguiente: -

- La forma de elaborar esta Estrategia es un ejemplo admirable de apego al proceso de consulta. Hubo un ejercicio de participación real que se reflejó en la incorporación de propuestas. El Consejo de Cambio Climático envió una gran cantidad de observaciones que fueron consideradas e incluidas. -----
- La ENCC es objetiva, se apega al conocimiento científico del día de hoy. Uno de los comentarios del Consejo fue el uso de documentos publicados en 2010 o 2011, lo cual fue preciso corregir para incorporar un conocimiento más avanzando. -----
- La ENCC se apega a la LGCC, prioriza las medidas de adaptación y mitigación, así como especifica de manera clara las circunstancias bajo las cuales se emprenderán dichas acciones. En el caso de la mitigación, se priorizan las medidas con co-beneficios más sustanciales, como el caso de los contaminantes climáticos de vida corta. El INEGI estima en 4.4% del PIB los costos asociados a la mala calidad del aire en México. Esto da una idea de la magnitud de los beneficios que tiene la atención a este tipo de problemas. -----

En resumen concluyó que es una Estrategia muy responsable, apegada a la Ley y que ofrece elementos muy claros para que México pueda adaptarse a los efectos del cambio climático y minimizar los costos de atender sus responsabilidades globales. -----

El Ing. Juan José Guerra cedió la palabra al Dr. Carlos Almada López, Subsecretario de Transporte de la SCT, quien felicitó la solidez metodológica de la ENCC, asimismo, comentó que en el caso del transporte, las autoridades estatales y municipales tienen responsabilidad del transporte público y particular de alcance estatal; sin embargo a nivel federal se tiene una responsabilidad muy importante que se trató de reflejar en el Programa Nacional de Infraestructura y en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes. También hizo mención al programa para reducir la edad promedio de la flota

vehicular mediante la sustitución de vehículos viejos por nuevos, sobre el cual se han realizado estudios de costo-beneficio que convendría presentar de manera conjunta ante la SHCP, pues son muy claros los beneficios que derivan en el mediano y largo plazo de sustituir una flota que tiene en promedio 17 o más años de edad, y que es particularmente dañina para el medio ambiente, en materia de seguridad y de muy baja productividad. -----

El Dr. Almada también expresó que le preocupa poder establecer un mecanismo para evitar la importación de vehículos chatarra y evitar que se repita, en el autotransporte de carga, la mala experiencia que el país ha tenido con la importación de dichos vehículos. Para ello será muy importante la coordinación con SEMARNAT, la SHCP y la Policía Federal, para asegurarse que se cumplan las normas mínimas de condiciones físico-mecánicas y de emisiones. -----

Asimismo, comentó que en materia de ferrocarriles, el incremento en la velocidad promedio de los ferrocarriles y la participación de éstos en el volumen de carga transportado tiene beneficios evidentes en el costo de transporte por tonelada-kilómetro y en emisiones. Es necesario trabajar en el acortamiento de las vías, construir libramientos en las ciudades más críticas, impulsar fuertemente el transporte multimodal y junto con éste el sistema nacional de plataformas logísticas que se trabaja con la Secretaría de Economía y que tiene, entre otros efectos benéficos, la reducción de contaminantes. -----

Finalizó el Dr. Almada su participación, comentando que con la modificación del sistema de tránsito aéreo hacia el sistema de control satelital de corredores de vuelo, se reducirán los tiempos de vuelo y por consecuencia, las emisiones. También es necesario acortar el tiempo de motores encendidos en los aeropuertos del país mediante el manejo aeroportuario, para lo cual debemos trabajar en su cuantificación. Finalmente, es fundamental la modernización del sistema de transporte de pasajeros urbano e interurbano, con los nuevos ferrocarriles que anunció el Presidente y los sistemas de transporte colectivo al interior de las ciudades -metro, sistemas de autobuses con carriles confinados- siempre asociados al uso de tecnologías más amigables con el medio ambiente. Queremos cuantificar todo lo anterior para asegurarnos de contribuir de manera medible al esfuerzo del país en materia de mitigación. -----

En uso de la palabra el Lic. Gustavo Cárdenas Monroy, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la SEDATU, comentó que la SEDATU está trabajando en la creación de áreas naturales protegidas, las cuales permitirán contar con mejores condiciones ambientales. Asimismo, se trabaja en la educación ambiental no formal, a fin de generar una cultura en la que la sociedad sea copartícipe y comprometida. -----

Agregó que en relación al tema del transporte, y que si bien no es competencia de la SEDATU, sería conveniente revisar la legislación de las entidades federativas, con relación al transporte público de pasaje de concesión estatal, el cual cuenta con mayor número de unidades, de personas transportadas por día y presenta mayores problemas que el transporte federal. Es necesario revisar los esquemas de cada entidad federativa,

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

---

considerando sus características particulares, con énfasis en el transporte de carga. Asimismo, con relación al tema del gas natural, sería conveniente revisar el programa de expansión de infraestructura de gas natural de la Secretaría de Energía y con base en éste, establecer un compromiso con las armadoras y fabricantes de automotores para que exista la posibilidad de utilizar cualquiera de estos combustibles. -----

El Emb. Juan Manuel Gómez Robledo, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la SRE, comentó que en el contexto de las negociaciones multilaterales existe una enorme expectativa, ya que somos el único país, junto con Reino Unido, que cuenta legislación en la materia. Actualmente estamos en dos vías de negociación, en el contexto normal de las conferencias de cambio climático, nos preparamos para la Conferencia de las Partes (COP) que se celebrará en Varsovia, precisamente el día de ayer tuvimos consultas bilaterales con Francia, que será sede de la COP 21, a celebrarse en 2015, en la que deberemos contar con un nuevo instrumento jurídico internacional que sustituya al Protocolo de Kioto, bajo el paraguas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, por lo que nos esperan intensas negociaciones en este proceso. -----

Asimismo, mencionó que en paralelo, hay una serie de foros de carácter informal, en donde la opinión de México es buscada, respetada e influyente. En este sentido, da mucho gusto ver que las líneas de acción planteadas en la ENCC confirman que México continúe teniendo un papel muy activo, en plena coordinación con la SEMARNAT. Para ello, una vez aprobada la ENCC, sería muy útil contar con la traducción al inglés para poder comenzar a difundirla internacionalmente, no sólo en foros de cambio climático, sino en otros espacios, por ejemplo en la Asamblea General de las Naciones Unidas a la cual acudirá el Presidente en septiembre. -----

El Ing. Guerra tomó la palabra para comentar sobre el *Major Economies Forum on Energy and Climate* (MEF), foro en el que participan los mayores emisores de GEI y cuya reunión tuvo lugar recientemente en Washington. En la reunión, el Ministro de Medio Ambiente de China declaró que China se está desarrollando y está haciendo un importante esfuerzo por reducir sus emisiones. Al respecto, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental junto con el INECC están realizando un análisis de la OCDE, que tentativamente se presentará en la próxima reunión, con el fin de demostrar que China, aun siendo el gran emisor de GEI, en relación con el crecimiento del PIB es el país que está teniendo porcentualmente mayores reducciones de GEI. En dicho análisis también podrán apreciar que México presenta una importante reducción de emisiones desde los años 90, cuando se decidió transformar la generación de electricidad de combustóleo a gas. A partir del año 2000 no ha habido una reducción real, la LGCC es un avance importante, sin embargo, en este sexenio nos enfrentamos al reto de lograr una reducción real con relación al crecimiento del PIB. -----



La Secretaría Técnica sometió a consideración del Pleno la ENCC, aprobada por unanimidad mediante el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 4. 1ª Extraordinaria.- Con fundamento en los Artículos 47, fracción IV y 60 de la Ley General de Cambio Climático, y en el Artículo 5, fracción V del Reglamento Interno de la CICC, la Comisión aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático y acuerda que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la expida para su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2013.** -----

**7) Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018.** -----

El Mtro. Rodolfo Lacy en uso de la palabra informó sobre el PECC, el cual es un programa federal de lapso sexenal, fundamentado en el artículo 66 de la LGCC. Comentó que el proceso de elaboración será más complicado que el de la ENCC, ya que se deben definir los objetivos, estrategias, acciones y metas en materia de mitigación, adaptación e investigación que van a alcanzarse durante el presente sexenio. Asimismo, se deben asignar responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones y resultados, así como la estimación de costos de cada medida. Lo anterior en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, que incluye una estrategia de crecimiento verde, y con la ENCC, que acabamos de aprobar. -----

Será necesario definir con claridad las estimaciones presupuestales correspondientes, la programación de estudios a realizarse, así como los indicadores y metodologías para dar seguimiento al cumplimiento de las metas. Existe un sistema de seguimiento que cumple con la Medición Reporte y Verificación mandatada en los acuerdos internacionales. La definición de indicadores, debe sincronizarse con el PND y los programas sectoriales, para lo cual necesitamos hacer un esfuerzo de armonización, pues se monitorearán y cotejarán con metodologías específicas de cálculo, por ejemplo, en el caso de las emisiones de aviación que le competirían al país, se calcula la línea base y se miden las emisiones de CO<sub>2</sub> de las aeronaves en función del número de pasajeros, viajes o aeronaves, para demostrar la reducción de carbono nacional alcanzada en seis años. -----


Por otra parte, en el 2018 estaremos a dos años de 2020, año en el que debemos haber reducido 30% de nuestras emisiones. En este sentido es importante resaltar que al hablar de una reducción de emisiones, la LGCC introdujo el concepto de compuestos de efecto invernadero, el cual incluye partículas y gases, no únicamente GEI; por lo que para reducir 30% de las emisiones, se podrá incluir la reducción de contaminantes climáticos de vida corta. La elaboración del PECC requiere realizar un gran análisis técnico, para lo cual se necesitará un trabajo arduo y conjunto en los grupos de trabajo de la CICC, así como la celebración de talleres y consultas. Para lo anterior, ya se han comenzado a usar medios electrónicos como webinars y encuestas electrónicas, en cumplimiento del mandato de austeridad del Presidente. -----

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

El Subsecretario de Planeación y Política Ambiental presentó la ruta crítica para la elaboración del PECC, solicitando que se considere en la elaboración de los programas sectoriales. Se van entregar a revisión varios borradores y de manera paralela se harán las consultas con la sociedad. -----

El Presidente Suplente de la CICC, agregó que el PECC debe contener las acciones que se van a realizar durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, en función del mandato del PND. Como la LGCC lo indica, se evaluará cada año el avance en la mitigación de emisiones por quema de combustibles fósiles, cada dos años la mitigación en su conjunto, incluyendo las emisiones por cambio de uso de suelo y pérdida de vegetación, y cada cuatro años, se elaborará la Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Lo anterior ofrece una oportunidad anual, bianual y cuatrienal de revisar el PECC y hacer las correcciones necesarias. -----

Tomó la palabra el Lic. Enrique Guevara, Director General de CENAPRED quien comentó que, con el ánimo de crear sinergias, es importante vincular la ENCC y el PECC con otras iniciativas del Gobierno Federal, así como con las instrucciones que ha dado el Presidente de la República. Por ejemplo, el objetivo de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de la población podría coordinarse con la Cruzada contra el Hambre. El día de ayer el Presidente anunció la instalación del Consejo Nacional de Protección Civil, la creación de un Sistema Nacional de Alerta en México, que también constituye una forma de reducir la vulnerabilidad, particularmente ante eventos hidrometeorológicos. Al alinear programas y crear sinergias, se podrán reportar más avances en la ENCC. -----

 El Ing. Guerra Abud agradeció el comentario del Lic. Guevara y comentó que el lunes 3 de junio, con motivo de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio, el Centro Mario Molina (CMM) le entregará al Presidente de la República, un Atlas de Riesgo elaborado por el CMM. Durante toda la pasada legislatura el Congreso de la Unión le asignó recursos al CMM, los cuales han sido utilizados de manera impecable en la elaboración, entre otros estudios, de este Atlas de Riesgo, que indica dónde puede haber inundaciones, cuáles son los efectos de la sequía, lo que puede suceder en las instalaciones estratégicas de PEMEX, de la CFE, etc., así como el riesgo de conflictos climatológicos. Sin duda será un instrumento muy importante para poder acatar la instrucción que recibimos el día de ayer por parte del Presidente. -----

El Lic. Mikel Arreola, Comisionado Federal de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, comentó que la COFEPRIS, tomando como insumo los trabajos de esta Comisión, se encuentra actualizando el Atlas de Riesgo Sanitario, que ha desarrollado el Gobierno Federal durante muchos años, con el objeto de estar preparados para modificar la infraestructura en salud y la comunicación de riesgos sanitarios adicionándole el componente de cambio climático. -----

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. Juan Carlos Belausteguigoitia, Director Ejecutivo del Centro Mario Molina, quien comentó que el Atlas de Riesgo ante efectos

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

climáticos extremos, lo está haciendo el Centro Mario Molina con los insumos de prácticamente todas las dependencias el día de hoy representadas, incluyendo de manera muy importante al CENAPRED. También incluye el riesgo de enfermedades provocadas por vectores como el paludismo y el dengue. Uno de los principales beneficios que tendrá, será la posibilidad de predecir con mayor precisión científica, en dónde podría localizar los brotes de dengue, los cuales están íntimamente ligados a los cambios de temperatura, y en consecuencia tomar acciones precautorias. -----

El Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, Lic. Javier Guerrero de SEDESOL, expresó en primer lugar, el beneplácito por el excelente trabajo plasmado en la ENCC, comentando que, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la SEDESOL se encuentra construyendo un esquema de cooperación con PEMEX y SENER para iniciar un programa piloto en seis municipios, en el que a propuesta de PEMEX, se está incorporando el tema de la sustentabilidad, para lo cual existe un grupo especial de acompañamiento y evaluación. -----

Asimismo, mencionó que la estrategia de aproximación social iniciará el 15 de junio en Chiapas con 300 promotores de la selva y que a finales de mes esperan tener cerca de 1,500 en las comunidades de los 56 municipios que forman parte de la primera etapa de la Cruzada. Añadió que se ha avanzado en los estados de Veracruz, Puebla, Guerrero y están incorporando a Michoacán. El compromiso es llegar a tener 10,000 promotores en campo a finales del año. Esto se está realizando mediante convenios con universidades, con las que ya se iniciaron programas pilotos, como la UNAM, la UAM, el IPN, la Universidad de Chiapas, Puebla, Guerrero y diferentes campus del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; todos los cuales se harán cargo de un municipio de los 80 prioritarios de la Cruzada. Este componente de cultura y divulgación, con el trabajo de los promotores, los comités y las comunidades, es un componente importante que puede acompañar su difusión, la identificación de riesgos y la incorporación de este tema de la cultura de prevención en la agenda. Eventualmente esta puede ser parte de la agenda de trabajo con los comités. En el caso de Acapulco están iniciando un proceso de regularización en Polígonos Urbanos que se encuentran en cañadas, las cuales son zonas de riesgo muy localizadas, como en el caso concreto de Simón Bolívar, ya iniciaron el proceso de regularización con CORETT. -----

En el tema de los Atlas de Riesgo, valdría la pena hacer un esfuerzo conjunto. La SEDESOL tiene la responsabilidad de elaborar los Atlas de Riesgo, junto con las entidades federativas y los municipios, pero sólo existen 250 Atlas, por lo cual sería importante vincular con los Programas de Ordenamiento Territorial. En este sentido, se planteó una reunión con el Subsecretario Lacy, para establecer una estrategia conjunta para la evaluación de los programas de ordenamiento, porque hay programas de ordenamiento ecológico. Valdría la pena hacer documentos globalizadores o integrales a efecto de que los programas de ordenamiento también tengan como sustento los Atlas de Riesgo, no sólo de las cuestiones ambientales, sino de todo tipo de cuestiones que tienen que ver con riesgo. -----

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

El Subsecretario de Planeación Turística, Lic. José Salvador Sánchez Estrada de la SECTUR, comentó que para el sector turístico son muy importantes los Atlas de Riesgo, pues los principales centros turísticos presentan un alto nivel de riesgo. En este sentido, y de conformidad con la Ley General de Turismo se está llevando a cabo el ordenamiento turístico en coordinación con la SEDATU y con las demás dependencias del Gobierno Federal que son normativas para este aspecto; por lo cual el Atlas de Riesgo será de mucha utilidad. -----

El Lic. Enrique Guevara del CENAPRED, comentó que valdría la pena formar un grupo de revisión del Atlas de Riesgo, pues están elaborando junto con CONAGUA el Atlas de Inundaciones, con el INECC el Atlas de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático; mientras la Coordinación Nacional de Protección Civil tiene el mandato de la Ley General de Protección Civil de supervisar la elaboración de los Atlas de Riesgos. Es importante sumar estos esfuerzos y que se complementen con la información que tengan en cada una de las instituciones. -----

Por su parte, el Lic. Efraín Villanueva, Director General de Sustentabilidad de la SENER, aprovechó la ocasión para felicitar el esfuerzo realizado en la ENCC y ya que el sector energético es uno de los grandes aportantes de emisiones, es muy importante que se haya incluido el compromiso de transformar a las grandes empresas energéticas del país y usar energías renovables. Agregó, que el proceso para elaborar el Programa Especial de Energías Renovables también está por iniciar y será un trabajo conjunto e indispensable para cumplir con las metas establecidas por la LGCC, pues ésta establece una meta muy específica para el sector. -----

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Pleno la ruta crítica para la elaboración del PECC, la cual se adoptó por unanimidad mediante el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 5.1ª Extraordinaria.- Con fundamento en los Artículos 47, fracción V y 66 de la Ley General de Cambio Climático, y en el Artículo 5, fracción VI del Reglamento Interno de la CICC, la Comisión acuerda comenzar con el proceso de elaboración del Programa Especial de Cambio Climático 2013-2018.** -----

**8) Designación de la Autoridad Nacional Designada ante la Junta Ejecutiva del Mecanismo para un Desarrollo Limpio.** -----

La Secretaria Técnica comentó que se solicita la autorización para poder delegar la firma de las cartas de aprobación de los proyectos MDL al Coordinador del grupo de trabajo del COMEGEI, que es el grupo de trabajo del Comité mexicano para proyectos de reducción de emisiones y de captura de gases de efecto invernadero, actualmente y conforme a lo que mandata la Ley General de Cambio Climático, el que tiene que firmar esas cartas de aprobación es el Presidente de la CICC, lo cual resulta ineficiente y por lo tanto pedimos que deleguen esa posibilidad en el Coordinador del COMEGEI. -----

Acta de la I Sesión Extraordinaria 2013 de la  
Comisión Intersecretarial de Cambio Climático

En uso de la palabra el Mtro. Rodolfo Lacy, agregó que lo el trámite es una mera formalidad, pues el Coordinador del COMEGEI es el Director General Adjunto para Proyectos de Cambio Climático, quién lleva el seguimiento registro de todos los proyectos MDL, de todas las NAMAS y de todas las propuestas de mitigación de los proyectos que pudieran cosechar bonos de carbono, por lo que la autorización formalizaría lo que él ya hace, además de hacer el proceso más ágil. -----

Se somete a consideración del Pleno, quien aprueba por unanimidad mediante el siguiente acuerdo, puntualizando únicamente que la delegación se hace previo acuerdo con el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT. -----

**Acuerdo 6.1ª Extraordinaria.- Con fundamento en el artículo 48, fracción V de la Ley General de Cambio Climático y 25 del Reglamento Interno de la CICC, y previo acuerdo con el Subsecretario de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT, la Comisión acuerda designar al Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y de Captura de Gases de Efecto Invernadero (COMEGEI) como la Autoridad Nacional Designada ante la Junta Ejecutiva del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, así como delegar la firma de las Cartas de Aprobación de proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio, al Coordinador del COMEGEI en su calidad Punto Focal de la Autoridad Nacional Designada.** -----

**9) Grupos de Trabajo de la CICC.** -----

La Secretaria Técnica de la CICC solicitó al Pleno la creación de un nuevo Grupo de trabajo de vinculación con la sociedad civil, que es un grupo de trabajo que venía ya trabajando en el marco de la Comisión Intersecretarial anterior, pero que no está contemplado en la LGCC, sin embargo, tanto ésta como el Reglamento establecen que la CICC puede conformar grupos de trabajo. Tenemos solicitudes muy importantes de la sociedad civil de que se reactive a la brevedad este grupo. -----

El Presidente Suplente de la CICC, Ing. Juan José Guerra Abud, comentó que con este Grupo se busca impulsar una política de estar muy cerca de las Organizaciones de la Sociedad Civil invitándolas a participar, dar sus puntos de vista, todo lo cual no sólo nos ha acercado, sino que nos ha proporcionado aportaciones sumamente importantes. -----

La Secretaria Técnica sometió a consideración del Pleno, quién aprobó por unanimidad la creación del Grupo de Trabajo mediante el siguiente acuerdo: -----

**Acuerdo 7.1ª Extraordinaria.-Con fundamento en el Artículo 49 de la Ley General de Cambio Climático y 6, fracción VI del Reglamento Interno de la CICC, la Comisión aprueba la creación del Grupo de Trabajo de Vinculación con la Sociedad Civil. Los integrantes de la CICC enviarán a través de su Punto Focal el nombramiento de los representantes ante dicho Grupo.** -----

**10) Asuntos generales.** -----

La Secretaria Técnica de la CICC informó que ya se instaló y sesionó el Consejo de Cambio Climático. Reiterando que el día 3 de junio se presentaría la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la cual se aprobó el día de hoy en la residencia oficial de Los Pinos y se invita a asistir a los presentes en la reunión encabezada por el Presidente de la República y en particular, por la influencia que tienen en el tema de emisiones, al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Secretario de Energía. Finalmente, se agradeció la asistencia a la sesión. -----

Y una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2013 de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, se da por concluida, firmando al calce el Presidente Suplente y la Secretaria Técnica, para los efectos legales a que haya lugar. -----

**Ing. Juan José Guerra Abud**  
Presidente Suplente de la CICC

**Mtra. Beatriz Bugada Bernal**  
Secretaria Técnica de la CICC